

en la Covenación de Bogaña en un P. R. año  
año de 1641

Simile est regnum celorum homini p.  
familiis qui exiit primo mare condidere et fecerit  
operacione trecenta suam. Mathe. xij. 20.

Misericordia y poderoso Señor Nuestro

Estas y talabas con las demás del Evangelio presentes  
el Mateo escribe en el Capítulo 20. Son del Rey de los Reyes  
el Señor de los Señores Dios eterno para Nuestro Señor.  
Almanando ostenta ostenta las bondades de su principio  
perfecto solicitó del cielo sus Barallas a los que les  
trataba de amparar de razo de la figura humana que  
de derecho pertenece como es natural. Y por esto  
le dolió como suya. Pálida hacer gente que se la ayude a  
conservar: vixit primo mane conduceo operari mercenarios  
aproximacion extravares de los que enella testificaron. rebello  
mercedem misericordia non visimis. de suerte que les pagó  
por entero sin que faltase fauor de los servicios y pi-  
diese la bondad y las mercedes que la ventura de  
confusión nosca o trucia de mercimientos y de vano  
Riel o grandioso mar propio entendió a lo que puede  
que limitarse a lo que dice, honesta Reculación capo  
la boca a los que y imaginaron que por venir primer  
alvaría podían alegar mayores meramientos, que los  
que Regalón masticó. siendo así que la buena razon  
esta dada, quisitos que vinieron posterior obrazon

en tan poco tiempo tales fincas, muchos mayores las  
hacienda, si de ellas se haria en primer lugar la empresa,  
tal es el amor, querencia del S. de Larriva, a quien veas  
nunca por mal ver dale lo que deseando emplear en su  
servicio el caudal y las vidas, los grandes fidadores de su  
deseo =

en breve separabla la glorificación de los Santos, y el  
secreto misterio de la predestinación, materia tanto ho-  
ma, que nos aconseja escoto huiamos de escuchinar  
tan altos secretos - rescrutando, de profundo deturipo pro-  
fundum: - No puede hacer pie el entendimiento hume-  
no, en aquel profundo divino plegajo son dado solamente  
por el Juzgo divino fuera del todo el distrito de la criatu-  
ra por ser limitada, que reservo solo para si la sabidu-  
ría infinita del Criador =

Dexadas pues las puribas escolasticas para las escuelas,  
sigo la opinion de los que entienden por este S. de Larriva  
a xpo Redentor nuestro, como s. Juan crisoriano sermon  
34. in deo, homo dicit, Pater familiæ chist, éA; - y conforme  
ala ynter pretacion deste S. Doctor nro que contrares titulos  
autorita el S. a La Mg. Real. que hasta mente conserva  
mas pre gusto sies divinamente dios por que sellama  
solamente hombre; simile exegnum calor, homini; sies  
Rey por que se intitula Padre; Patri familiæ; y si se  
precia de siervo; formæ servii accipiens; porque se apellida  
et dominus; otros diran otra cosa mas amiver estios  
y llamase hombre, como mostrando que estima mas la  
Humanidad que de la hombre humana; que la divinidad  
que

que como dios posee; es Rey entitulase Padre por  
que como se pedia, mas de amante que de poderos,  
oculta la Mj. con que govierna por hacer ostenta-  
cion de los errores con que ama; apreciase de siervo  
y apellidarse Señor. por que como era natural de este  
señor, (que es virtud suya) no pensaron que el  
darse posesion della, le entregaran por falsos lo que  
era suyo de Justicia =

Hombre, Padre, y Señor es nuestro Rey soberano -  
mansuetudine homo, benevolentia pater natura dominus;  
de la bondad de su sonrisa 2.º p. c. 33. en semejante pondera-  
cion. Hombre en la blanda dura, Padre por la benevolen-  
cia; y Señor por naturaleza, tres condiciones de  
principio mas perfecto: con blandura abraza, con la  
benevolencia, obliga; y con el poder govierna, porque  
es humano no trato como a hermanos; por que es de  
nosotros como a hijos; por nuestro natural al Señor  
sera mucho en nosotros, como en basallas; En nues-  
tra el sermon pidanos la gracia. Ave M.

### i. Parte

Es dios ynfinitamente mas noble que la criatura y  
la divinidad de xpo. se acuerda ynfinitamente a la  
misma humanidad con que esta unida a la propia per-  
sona del verbo, contando estios con magnanimo que  
haciendo se hombre por su gusto y llamandose ante  
hombre, que dios ha acuerdos que encierto modo  
estima mas la humanidad que de los hombres tam,  
que la divinidad que como dios posee: El gradimini filie  
sion

sion et videtur regem salomonem in die adicacione, quo vero  
maritum matre suae cantus n. 1. sal. Regis deponit aper-  
to mas bello empleo, quem nonca jamas se auisto; mirad  
abuelo Rey salomon coronado con la corona que el  
mas estima, pregunto si como Salomon - se le benta  
coronado no solo se ade ostentare vestido con la Ropa Real, y que  
las ynniñes de Rey son mucha mas magnificas: solo la coronada  
hace tan lucido, agora veremos de que salomon habla en las pala-  
bras, y que siente por la corona acuya vista nos sorprendio.  
y luego veniu la reina quistione para este encarzamiento;  
por salomon entienden aqui los santos padres y el mun-  
do los doctores. a xp. Redemptor, nuestro. Hys eterno. hecho hum-  
bre, por la corona la humanidad; beatus Maria Vener)  
dice S. Ambrosio. de constituting. c. 16) quitan dñm dominum  
coronavit, quando formavit: q. s. Leon papa; truncen imca-  
tivat coronam a toro ne pic: unum p. ~~et~~ sicut cunem ad om-  
niv galutem concepit et peperid et massiver notam:  
la corona sepone sobre la careca y en la parte superior  
del Rey, pues si en xp. avia divinidad (y humanidad)  
junto la divinidad tanto mas noble, por que no da a  
la divinidad mejor lugar, por que tu le dono la divini-  
dad de corona, y dicitur (dice un docto exposito) ingenio  
quodam dignitas ex celentia, et gloria illius homini, et huma-  
nitatis assumpta; en modo que en el modo estima-  
ra mas la humanidad que de los hombres tomava que  
la divinidad que como lñr parecia por que endar se a la  
humanidad el lugar superior, no entender la celencia  
con que le trataba y la mayor estimacion que desella  
gracia

Y si me preguntaren la razón desta diferencia dariana  
que me parezca adeuada yes que dentro de la confidencia  
y gusto mas se acuerda tumbria estimar lo que libremente  
se ocoide que lo que necesaria mente se posee? exp. 5º Nuestro  
por imparable quisiera hacer de los dios. no lo podia hacer  
ni de los de estos. por que en este razona mente necesario en  
cuanto dios es una generación eterna y necesaria procede por  
el entendimiento del Padre y de tal modo procede como  
dios quiso podia dexar de serlo nido proceder asimismo  
si el no quisiera ser hombre quien le obligara a que fuese  
a aquello que el libremente ocoide luego en cierto modo  
mas estimacion dene hacer de los que acepto por su gusto,  
que de aquello que necesaria mente no podia dexar de  
serlo nido procedera si mas si el no quisiera ser hom-  
bre quien se forzava, a que fuese lo que el libremente  
ocioio luego en cierto modo mas estimacion dene ha-  
cer de los que acepto por su gusto que de aquello que ne-  
cessaria mente no podia dexar de serlo. Viven Rayano cay-  
tano en que oyeron de Jacob de nombrar a Raquel calle-  
ndole el proprio nombre. Se dio solo el de su suya.

los otros sancios muy bien que dos hijas medio mi  
mujer Patriarca 5º bastonero de las mujeres a Raquel  
y quella de clara de qual de las dos era de quien hablaba  
no es necesario que lo de clara mas dice rayano. Ha  
salem amens patris appellat uxorem non solum, quia magis  
Lectio

dilecta fuerat sedgewicula et la electa ab ipso in teorum, si am enim  
præter intentionem ha buvorat. =

Clarionte de que habla de Naguel por que aella relaen  
traron encasa sin entenderlo el a Naguel escoria porsi  
gusto como nico empleo y su veror, por eso quando a della  
cer ostentacion, desies para habla solo en aquella que libre  
merite escoria, y no en la que sin dependencia de su elecion,  
se le entrodio, por que dentro de la esfera de la estimacion,  
solo gusto no tiene querer soncasonio con la libre, ni lo que  
no pudo desear dexar, con lo que escoria la propia voluntad  
y asi corre en la estimacion humana, y pasando destra la  
divina, tanto sepreta qd. de ser hombre, que por el mismo  
caso, quien prede dexar desir dios parece habiendo anue-  
no modo) quemar estima el limitado ser, que de los hom-  
bres tomo, que la divinidad infinita, que por la gener-  
cion eterna se li comunio, es punto mente dios, y no quier  
parecer sino hombre:

Lugia el Reyno con apellido de hombre ocultando sus  
dios. =

63

Sin ces que lo hico qd. por querer atraer con la manie-  
dumbre de hombre aq; quetorian la Mg. de Diois,  
y enley puramente dies articulo acordado alos ba-  
saltos heria alos coracones trinidos, mas en Ley hu-  
manas blancas y afables atraia a las almas assi y lleva-  
tras si las voluntades, por que el manijarse y tratar,  
desus suditos a regueller la confianca y acrecienta-  
les el amer enesta publica falto el Rey a suyo, por  
que deviendo mostrarse para consus basallos humanos,  
puso

que de desacordal en que se tuviesen por dños,  
y tinieblas son malo maldic pma indicar se que elha  
crista de los suyos. Offer 4. Nro. 46. al Rey magnifico  
por qd lo tiene por verne libere digno. dice Ju-  
piter bellicor. libro nro 8. capitulo 4. q dificultando su via  
que podia ymitar la imposibilidad de dias para quede-  
rse a manra se tuviesen por mas que hombre. evada  
mala punto, q mal modo de conquistar el sustra-  
dero mas propio para sus peores cosa ones =

#### § 4

Al sol q al Rey llamo ~~Pontaros~~ lib. de dentro Dñs.  
imagees de la deidad. siue deos constitut in iste gal-  
lernum pte traherem con solera, talis est in Regalia  
image, ex launam Dñna q 711 — hico dias al sol  
retrato de su hst, hico al Rey qymagen de su Replan-  
dor, al sol nos emira de su enhito por qde consu  
rayos ciega al que le mira, enel Rey responen los  
dios sin con muy gran respecto por qde la Mg de  
su preencia acobarda el soberbio sus del sol, estan  
incontinas tinieblas quitar al barro que nombra  
as uel Rey, q querer viva siempre a escudos y sin la  
fus q no le cita para sus toros cobren valor que  
qnyfluyen nuevo aliento en la crista del principes  
nura grandissimo brio q preocencia de su natura l.3.

#### § 5

Al Mg. 3. me de licencias para decirle qyes el xero  
de sus baratos, se muestra corretos muy humanos qd  
que en los satis facer se ellos enver al Mg. pance qd  
05

o se conocen por divinos, etan los Angeles vienen av-  
enturados, viendo continuamente ados en la gemit  
y mas dia de ellos el principe de los Apostoles quisie-  
empre etan desechos devorados; ~~en que~~ de libres  
angeli propios, <sup>de</sup> Pd. qd. m. pregunta la gemit  
via sobre el lugar, como dicho como devorar  
aquel a quien nunca pierden devita, y desponde  
tar cerrare desiderant eis suem nungunum arre  
ctabat qd. sempre dalecione quatinorum insatiableter quoque, regas  
estas la infatilidad de los tales gustos, que resulta  
en los Angeles de osos, que quanto mas lo gran mas  
socorean, y quanto mas gozan sus vidas mayor sed  
tienen de resto, asi sucede a la Belisentia, quando  
se satisface de los bienes que quieren, que entonces la gemit  
tece con mayores efectos quando se posee, como mayores  
limites =

## 66

Que sea posible Señor quese vean poner los hombres en este  
lugar de palacio, dias enteros solamente a esperar si  
llega V. M. avia sentana y en apariencia V. M.  
quedan como elevados y quanto mas veces se ven mas  
desconocidos, por grande encarecimiento illo psof.  
querian se manifiestara que moises avia nacido para  
principe, porque tenia tal gracia y tal modo de tratar  
que iba que pasava por las calles, desavan los offici-  
ales lastimadas suspendiendo el envase e levando  
el gusto, feria leerte, multos contingentes cum euan  
corren, por placer fisi; se convierten qulen ad-

ad et peccata quevi; et ex, singulis id est adim  
l'love de robar, debet de perire eius ratione.

mas quisiere querer esto en lo que a V. M. sucede  
cada vez que sale por las calles delibera, ay y díjal  
que no suspenda el trascaso ay doncella que no deje  
el Hno. Badillo ay Religiosa que no salga desvelada  
deleitari potius eius viuione, pues de donde  
nace el S. en fijo que es mucha causa el amor ece  
sibi con que los portugueses mas que otra virgines  
nacion del mundo amaron siempre a sus Reyes. me  
tanrien es grande parte la blandura con que V. M.  
mostrata la afabilidad con que nos habla, del  
alegre ~~rebolante~~ con que nos manda, o la mansedum-  
bre nos echo grillos alas almas nos cativa. Las  
B. L. uentadas oyen Vnde Corazon, manu retulit  
homo

57

Basta esto para podernos ratos, consiguridad  
que sera frimissimo el Hno. & nuestro principe y que  
duran. para siempre su monarquia que la blandura  
y la Afabilidad en un Rey, mostrarse con tanto  
alegre a sus Baralllos. basta para que petaas suju-  
perio en fijo impulsion de quella Reyna el firmabitar  
jubilis hominum, dice el P. de probescoriam 25,  
sabeme que el Rey mire a sus Baralllos con licencio  
aber y la aconsiguarare que subran sera frimissimo  
qui seria para que populus dice Bedalib. 3 impares.  
que el Rey formal de plenum suum, tam per licet tota  
plena uult et hinc, ne rigidior effici in multa-  
tationem, inuident plebis.

vn

un sombrío negro del príncipe Toda el corazon de los  
Baudiles. De suerte que al negro parece que captura la gata  
lancetas, y que llueve barro de los ojos, y importa mucho que  
el Rey se acuerde de lo que en la astucia del diablo  
se ha de remediar el desconfiado del caballo, con lo eterni-  
za la Monarquía, y prospera el reino, porque el Príncipe  
y el Príncipe quieren que mira fino su semblante, asfero  
grangea aboccamiento, y no amor; no sea amado fino a bor-  
deido: no es éste el camino por donde se conservan las leyes  
y fano dianme que donde la perra Paul Alcibiades domino  
mis Re却 sedis Samuel. L. Reg. 14. q. a Radum pius  
Non habuit. expone S. Jerónimo in capitulo octavum Et sae-  
stacum, ut regnare cupit, impunitate frumentorum. A. n. 1490  
Tunc morosa se piadosa, compasiva, y afable para sus caballos,  
y su misma aprecia lo destiyo, en el friso de su propio rigor  
abrezo.

### 6. Capº

A Señor quanto grangea tu Maj. con su blandura, quanto  
obliga con su mansedumbre, esa gracia con que mira, esa  
astucia con que nos habla que corazones no habe de re-  
bir, que libertades no habe de abogar; Este es el modo  
con que los Párogueros se graman, permanezca con que  
se ven triados en el mayor signo de su confianza, y el  
mayor incendio de su amor, si lo que queríen aves Verbo  
Spiritu, Veniente tibi Jesu Christo dñe Señor nos mas Vivos  
De Israel a Gobon. Q Reg. C. 12. Si hablando a tratar ba'alos con  
blandura persua mienra los tentos sujetos a vuestra voluntad, tra-  
blaban como experimentados dice. qd. ita enim faciebat medium  
terrendi.

benendo populum in sebstitutione, como quien sabia el modo  
con que se conservan los bacales. Atabashka T. el mundo en  
mero que se acabe la fidelidad de los Portugueses para con Vna  
Maj. Suplos V Mag. atacar con lo que mas los pudo obligar,  
que es la blandura con que los trata, y el alegría con que lo  
mira son grillos que V Mag. les coloca. Los animos, son fieros  
que le pone en los Corazones, Vn ~~l~~ triste humilde, la viru-  
da desamparada que si la hicieren alguna vezieron tiene  
alli asu Rey, que se hunde despachar bien, que le hunde hablar  
con buen rollo, y que le hunde amparar, erunt tibi serui iugis  
ti diebus. En quanto durare el mundo adoraran a V Mag.  
basta los deseos, y se guardaran fidelidad por eternidad.

9°.

La propriedad del Principe perfecto ser blando, y fino. Vease  
en Xpo Señor Nro. Rey lo iniciaron en la Tora Nakareng  
Rex, pero advierto que se quisieren el Nakareng primero que  
el Rex, porque Nakareng quiere decir fluido: para mon-  
tar que si era Rey era de flores, y que la Majestad de Es  
Rey en Xpo abastaba sobre la blandura de los Reyes, nega-  
do deixar de decir que quando fluidiaba este gafio se m-  
ofrecio luego alla memoria lo que a V Mag. Se acuerda  
quando fue a P. Ingracia, suspenso estuvieron hasta las  
mujeres mas humildes esperando para ver pasar a V Mag.  
Despues a ver satisfechos sus deseos, pasa V Mag. por aquella  
Ribera, y falleciendo con las manos llena de flores, echando  
de delante multitud de ellos. que quiere dar mucha Sencillez  
sin que solemniten su proprio gusto, y que felicen la Vida  
de su Principe con flores, que significan La blandura de V Mag.

reconociendo

Venerando tan profunda mente el Rey y Señor, quanto estima  
que sea Rey de todos, y no de algunos ni de ninguno.  
Esta fuente de las razones por que ~~yo~~ <sup>los</sup> nublos dios en  
La Cruz inclinaro Capite badiit spixitum. tenia clamado  
en la Cruz el titulo de Rey, y poniendo los ojos en su  
cara vio en ella una corona de espinas, que no fueran mas  
que de hierro, y acerco ~~la~~, pues lo mismo fia inclinar  
la cara que bajar el titulo de Rey con ella, como si dijera  
con ella se vide Rey (aun officio pertenece ser agradable, y ser  
blando) nese compadre corona de espinas que tienen, y aflo-  
jar; antes no quiero el titulo que lograre con tal corona.

Inclinaro Capite de afirma mi condicion quien pienfa que  
quiere ser Rey teniendo corona de hierro: que no tiene  
de blandura son agresivo para un Rey que ha dolido la  
vida por sus bocados, o como quede ser, o como quede ser  
para ellos aspero quien por ellos ha padecido: la blandura  
que yo tengo en el corazon se encuentra con la afresa q me ponen  
en la cara; mejor me esta bajar el titulo de Rey, que  
pegarle con corona tan aspera: que ya el pau por testo de  
condicion perdio el Principado aquie tenia derecho por na-  
cional: quien sac testificase de quien era el que le tra-  
ya el plato de Vega de Alba, y dice a facias Vox guidem, Vox  
Jacobi, manus autem manus sunt eis pau. que tienen estos  
manos de malo que por ellos cubren a Alba; S. Bern.

Sexto. 7. in Cano. Manus eis pau spinis similes, et ideo non  
sunt admisna ministrare in sancto. Tenia eis pau las manos  
muy apretadas, quiere decir obraba con ellos muchos fieros  
bonos y maltrataba con ellos, eran manos semejantes al  
argiro.

respirar sobre el suelo. Poco contado del Rey principio  
de diciembre de 1544.

que se pone para ser admitido de cada doce que es el  
príncipe de la casa de diez y titulo que andara en suyo  
almayor rango no era aproposito para gozarlo por que  
no era cosa de suyo. En suencion de suyos hermanos  
fueron las personas que en suencion de suyos hermanos  
se fijaron en suyos hermanos.

## 2. Parte, 51.

Benevolontia. Pater,

A decir el Rey Padre en la Benevolencia de suerte de suerte  
que con ellos Basallas como aliados; avivarlo de suerte  
del Almismo xp. en la suencion que nos consejo sucumos  
aseu Padre nostro, a consideracion que luego en primeras  
Sugas, se llamaremos Padre; aunque viviemos en la  
tierra de Galicia, que es en el Reino de Galicia. 6. d.

y nigan mis sonrisas fué la Razon (entre otras) por que como  
le aua de llamar Rey y decir suencion Reyno suyo, doveant  
nquam suam pabla xp. que la magestad de Rey no asen-  
tava sino sobre amor de Padre, faborce et prosperitate.  
5. Abrosto ho. 7. cap. 47. ponderando que aviso xp. casi de  
mismo termino, quando predicaron los dijipulos lecunda-  
ron las maravillas que avian hecho en su nombre, confidio  
que padre domine, deus noster cap. 12. ~ 5.

os das muchachas gracia Padre y Señor. si le aua de llamar s.  
por que le llamo Padre domine nrum Votell, quem padres no eran,  
sino de tanto para dar suertes que lo quedarava sacerdotal  
y sacerdotal, y sacerdotal llamando lo primero Padre. Pater.

que se presentó en la corte de Portugal. sub. su  
propio Padre depoblos esto de los Reyes de Portugal  
(sic loz) les sustentara como a hijos; y por esto me amaron  
como Padres

52

Ven aquí Capitulación en que estaban los portugueses devo-  
taros a sus Reyes, como a Padres, y estos de amarlos, como  
a hijos; que esta diferencia hubo siempre, desta nación  
de las otras, que esto siempre amó a sus Reyes como hijos  
y las otras reverenciaron a los reyes como vasallos; de aquí  
creo que quando se hallava el Rey de Portugal en el  
campo, se hallava conigo tanto tiempo, quanto solía,  
como ya la Reyna doña Isabel de castilla confor-  
mada vasallos acostumbrados, a ser tratados como Reyes  
con amor de Padres, se vieron en poder de Padres;  
ya quelllos que viñieren fueron tenidos por hijos, se  
criaron tratados como antenados; no queréis que h  
están dentro y que pidieren adios les acudiere. Melcop.  
en diecys se habla mas figura notable, que no es  
de molde para este trato;iendo silk al profeta  
Isaías cap. 21 n. 15 ingredens ad flumen que habebat in  
Tiberias ad Tiberias propotum regnuli. ando  
ve a veras. El heredero ad preparacione sicut  
videtis con sujeta los rios del campo; et ubiq  
on de Riel y dicele, quid est hic vel quis qui hic?  
quoniam erat o que figura haçer aqui, et credidisse recte  
tadmoisie diligenter. tratás testemias tu memoria  
oppor pector tuus mali. Elle domine res agerunt te,

faire front al postolar Gallo. Gallinero, el que  
era richon de Alcantarilla, o que la pilan militante  
en Jerez, et orgulloso de su riqueza, et de su nobleza no deyera

porque tuviste tan mala cuenta del que te entregaron  
perdona el lugar y quedarse en ti castigos notables;  
primoradamente los Hebrewos, dice obispo, que yeron  
que quis fuerit de Roba, no conviven en quien  
puedete hombre auerit a lo t' de la yugada de  
los que se dieron quidam juntar si se acuerden,  
si que pudan fuisse hermano Joseph, alijeron Roba  
grande iusticia huius Roba que fuere forzada Regis  
Cegua.

unos dicen que este era depositario de  
toda la hacienda del Rey; otros que era sumo por-  
tífice - otros que era tesorero mayor; otros que era  
coronario del Rey Cegua: y Yo digo que el mal fin que  
tuvo, que no merecia semejada, y que se queria hacer  
altruis, mas veamos en que p'ro. q'labi pilan mil-  
dam de iherriam. el obispo halbe rebiendo donet  
y reblando hiapibiam ad terram.

Jugaron con  
tigo a la pelota dice dios, a rogarante por el ayre.  
Como q'ien aloga una pelota, al postolar le faise  
J'ust al postolar Gallo. Gallinero, trataron  
como gallo: q'uestuve poniendo que queria tirar de  
air por esto, o que modo de castigo creaste, hasta que  
se me acordó lo que hacen los niños de la escuela  
en tiempo de catas de lechidas, con el gallo, y arabeis que  
les pone el maestro. un gallo de tanto cada una via con  
una pala una la otra una cuchillada, otro, otras, y  
tobas

odos asombran al pobre gallo. pero asi mejor a  
que se puede considerar el lugar por que el sacerdote  
fue del oficio quicuas, en la corte del Rey, son  
de la Cregia, que siendo secretario del Rey hispano pontifica  
se metio en su hacienda Recorridos surcados sin  
guardarme ningun respeto ami, llegaron contigo una  
pelota, llegaron a esta casa que trataban como los otros  
tratar al gallo, expellido de la ministerio suyo, et  
le Natione sua. quitaron en detulugar, y detrapush  
y por que era pichas que mis vaudas los mis hijos  
nací siempre ande tener padrastros, y siempre anderes  
travajadores como ventonador, anade el profeta, inde  
vixit vox tuorum neum Clicium. Et quis pater  
habet dominum frugilegum, o Domini Tada.

yo hare aclarar, y apellidar ami servicio el latín  
que me decio de la corte de Roma Resurrección dellénos por que  
en el ande Recorridos los antiquis brios demis pueblos  
et en el paseo paseo la bilanciam Verteplam.  
electratur como Padre adoradora de mi ciudad  
de Jerusalém, y el lo venian como hijos, u' vecinos  
mores q' yes dice obispo, padres offidifos et eti  
con velas pre diligentes — estesera el quebrate  
ablos los de mi pueblo, en afion y amor de Padre y  
los Señores del corales exquisitos, y contanta  
fidelidad corale parecen sus hijos, — h' vallesos q' yes  
puevallesos portugueses, etipana que se hubo  
dios con nosotros, et amos a su embriador, q' gano  
trata en su casa q' yu come a hijos, y no  
no

nos seamos tratados como antenados; nuestra felicidad, nos conservara, aque bus casaron Padres;  
y no hallaremos, hasta cosa de uno padrastro, —  
mas dia en aquel dia, in die illa volabat ferum quoniam  
qui est, qui potest habere unum dicendum.  
Dios llamo en aquella  
celebrada, primera de dia, se nascientes y querida  
asusiergo, el dia, y acnel tenemos Padre, y el  
en nosotros siempre hallara hijos, nosotros en el  
hallaremos Padre que nos ame mucho, quoniam  
omnes eis padres affectu forbit.  
El hallara en nosotros hijos obedientissimos

53°

Mas dadme licencia para decir una cosa que pon  
don enetas sevinta años de cautiverio que tuvimos  
(que asi los podemos llamar) el frío y calor, las  
fugeras con humildad y mansedumbre, recordando  
padecio la ferocidad de los trahalos, y sin rawn  
nes de castilla contanto exceso, que aun llegado  
ya la paciencia a sus límites — pondes lo que dijo  
Nuestro Señor dixo. ad Pedro. quando le entro  
arayglieria, que te overte men. — Pedro,  
apacientad mis cordos, que es el oficio del Señor  
del pastor y del Rey, ocuidid al pastor y sustento  
de los hijos, de los cordos, de los Basillos; porque  
pasea dia la grotta, est persona subtilia ti miente  
el fabriq. que dice.

agreen =

apacentar los ovidos acudirles con el suyo tanto tratado  
despues, de su intentacion, si aveis llegado ados  
tios, quatro padrastros curiosos, en estos sesenta  
años; ignorantes a sus fillos como corderos, no porque  
el brío y calor portugues, faltase sino por que esté la  
señalad portuguesa, quer navel prometida á  
vn a quien noladeue, padecerá antes mil y confortos  
que faltar en punto en lo que y malina ser de  
~~esta~~ fidelidad, el primero padrastro, luego nos  
quito el pasto, que alla a castilla oyran las Rentas,  
las ha vendido con que se sustentaran tanta hidalgo  
y susto; tanta gente honrada: entre el segundo,  
no hallo pasto ya que quitar a los corderos; paseo  
de apacentar, otras quiles: quitar la Tana: con  
todo Vesquedo Sapiel, viro el encero, contri-  
butos, y mas tributos, apedos, y mas pedos, los  
descalzo, portugueses fringres, consentio que os  
desuellan, y los supistidos con mano humana  
de corderos si que sellen proyeche, el carreta, que  
debido debió gozarime ha. 206. festio. llevan en  
mal erades Rentas, las ha vendido Sapiel, dexenos  
las vidas, pues seiores, despues de Sapiel que que-  
da al que va notorio sus tentos, y esta casta co-  
vado que le quedan los que se, y contentar seán  
con dexarlos libres, por si en un caso, avestando  
en este estado os clamaran a castilla: aqui sedig  
que avendemos ya las Rentas, los Juros, las haci-  
endas, estamos desollados, metenemos ya quedas,

guesos, vien los avian, y por eso mismo se llevan  
van alla, para que fuese alla, a dar los gastos,  
los avian de dejar alla fuera del segunero seruestos  
abuelos, o los avian de Rescatar, y puede ser que por  
mayor precio que n'faza de Ayer. En esto todo lo  
que involita n'faza era esto don Cadore Portuonres,  
Valeroso, Padriastro su Manazgo, y bien padrastro, no  
como nuestro Principe del Evangelio, que era Venerable  
Pater. Henrato mas que este Rey, seguia tra-  
ta muriel Thomas ex Pader, y conto prometia pre-  
mio alto que le sirviesen, qui-eso quiere explicare estendre  
operario; porque conducire es de credito, y aliquid  
ex aliquo datus menzende accipere, e, vix regia conculce  
confutare, quem haec est adtra proponendole este pr-  
emio; esto es Conducere Conforme al Texto en la Ley  
Segunda ff. ad legem Promissionis de facta. Ix. in Cap. ix  
Rescripto, incipit propterea voluntatem de loco. it un-  
de loco; y quod, ha ordenanca libro 4 ff. 28. app' ade  
bauer el Rey, que quiere ser bien servido. Vt sequitur  
tertiae sequentur: Dicte Soab a David re Reg. 18. Se-  
non habllat omnes tuos vasallus, satisfacti ho, ante  
tud lo, paraque os hincas en gusto, y de que on lo se ade  
habllas. promettendo in primis, et proxima prodictio-  
ne. dice Liao, promettindole somnar, y seguandolo  
premios; porque s'apromisa decir Rey, es scriptura  
firme, para el Pueblo, y el Principe que promete h-  
tas facilidades de servicio, inspira allos vasallus animum  
dientes, paraque prefagan, por su respecto excedas fine-  
sas.

en este mismo lugar dice yo una vez saltando de aquella  
piso de salomon, tan el legamento sagrada Scriptura,  
que separaria decir cosa de Dios que estaba en el tron  
de los hinos, at vez ella. De Deo. 10. q los monos ya  
contaban aque tron. A lo que el tron dell D  
oy los monos tan los sustentan, pero que los as  
n esta mang y yo lo dice: vna es ladel Doy y otra  
ladel Vasallo; ladel Doy haciendo merced: ladel Va-  
sallo abriendo se reudos; pero que el Vasallo tengamano  
para genu, y pelcar que el Doy salenga parapre-  
males, es poner el peltro el tron; y el salchondo-  
nde los manos, onde se temor parvino; y dispos  
que formano ladel Doy seade extender parador, y ladel  
Vasallo sead extender parapet, y esta ara? tra-  
nancie el tron; ladel Doy siempre se extendia  
arriba, y ladel Vasallo, si por fuerza, degradado siempre  
adri; pon nos al que cayo el tron, y que contien-  
erunt vidille

516  
O, rey, yo, Justicia que ay a Concilio, hacerme-  
der pro señor, los obligos, forzata los encor-  
ridados; aque lizmo, y aque lizmado y que  
en mi trono que cosa era, y poner mano avna el padra  
obras con que le, ella podise yo ara lantar que  
me auntecio (abien po los anos) esta en una laza  
con un cierto señor de Llalo, y firmo entraz su hom-  
bie con una en comienda de mi reino, y resunto me clo-  
ralgo Bode Conocio esta bonote. Respondi l sile-

Señor, Sabed (ohme apreciar) si fué ayer dia  
el Atasco; o las Armas de ayer, del Cosa de yo, o yo a  
griego? Supondré que no se que es cosa suya y qdara  
Guerra poco oy decir guerra. Hombre de tanto mil de  
Cadaq. Hijo de qdo. Barro el Hidalgo conesa armada  
no deganar la encomienda que traen en los pechos. =  
No se lo llevan con ellas para eso; ní la intención de que  
en los instrumentos, de uno de los que se dieron por dinero,  
que el pecho fuere contratar, q que los valda de engañar.  
no falso ya de a zero, sino de oro; y quel dinero se valde  
de despachar y tambien de Lanza. Mas de que otros esperan  
tambos, siya en el tiempo de Jacob dema de correr Etamone  
reda. Talos tibi partieron unam extra fortis tuos dixell  
a Joseph. Señor. 48. Talos tibi nichimam. See el Fi-  
cero, quando tibi demandar Anzio inglaterra et acuomo  
Dónde esta Ciudad parati, sin que entre en montes contig  
demas bienes que quedan atres Hermanos, porque laga-  
ne al Atasco con su espada, y mi Atasco. Si reval-  
uemos la Scriptura se hallaremos que cada batal-  
la brasas en Batalla, que como dice, que laganan  
la espada, y el Atasco. B. Giennimo mo. g. H. H. Va-  
ma Atasco, y espada el diablo en que Edamoro, que-  
sas fueron los armas conquista conquistado. Concluye  
el Acuomo Dijo el Señor, id est in fortitudine mea  
honesto, in pacem quam multo labore, et sudore, quoniam  
habita ana estas armas eran las que mas valian, teg-  
nud por certos que de aqui adelante, no aderez asy, quon-  
en la guerra obrare malver hagan, quien en el Perú

señores de su Majestad, y en defensa de la Patria, hiriendo mas señalamientos protela este rey aventajado en el combate porque nadie Dio un Príncipe que sacara esto -  
mar hermoso y los adegratificar con mercedes.

### § 7

Asiente binae el Padre de glorias para la villa  
sin operarlo gente acostumbrada a trabajar gente  
acostumbrada en el trabajo, y no oírás que el Trabajo pue-  
sta della cosa, padre de la fama muerte del trono vir-  
da de la ciudad, atajo dela gloria. Por el contrario la  
orosidad y carino para las deshonras, puerta de  
la infama, madre del discredito, vecinos de malicia  
sepultaron fio, en el qual se contrate la vida en muerte,  
y muerte en vida; trauaja un hombre por el servicio  
de su Rey, y de su Patria, muerte alas dobra, sin accepta-  
cion de persona, que así redilleron los animos y relajaran  
los Corazones asenros. Frequentas lanza fiose tenida-  
lona brotas, y mandolas ponez in domo salitas son  
S. Brod. 18. en una casa de campo que tenía en uno  
que del monte libano (ante avra diocesano Intagado  
de su Majestad que Dio suerte, aunque esta dice que  
nació semelhante en el mundo) yes para notar que la  
upala de David (siendo impedito de suerte, o de  
azar) fapusieron en el Templo que el sacerdote  
de su Señor. Ece fose gladius Goliath Philisteo, oír envo-  
lvió palio por teñir, S. Brod. 19. y tenía el sacerdote en  
talla en madera sagrada engrand de veneracion. Hacia

valle de los lances dno metal tan rico, materia tan  
valiosa se depositaron en la casa de campo. Indemo  
que liban ojuna espada de hacer y ferro metal  
tan bueno depositado en templo que entregada a da-  
na, caian ricos y tan grandes hazanas, ans que cor-  
tar laca ca am el gigante y des frontar a un rey; en  
los lances am no sean ricos alguna de valor, pues  
sungo sean duros quedense am lado, mas laca esta, am que  
de tal inferno, mejor lugar quoniam que  
duo Duo Gigantis caput ab derrot reponit am tan  
quam triplex entuberculato Dni des dictio vera, en que  
auris nullum regimus opus famili nullum ide ad  
me satus relinquunt. Ponto caso se hizo de que menos,  
o aterrido, que se ende premias los que trabajan, impres-  
gar en la calidad de la materia, aque mejor conviene  
mejor galardon; robar en los mercados, poner se ad com-  
har en los servicios, ateniendo al valor de los obrajitos,  
acostumbran de personas; que hizo el padre de Garcilas  
o que hizo el hermano de padre mi quinto hermano  
de la justicia. Benevolencia pater

3. P. Natura Domus

Sent per naturalica. Domus vina, y pano  
Vina ela vina suya in vineam suam et obsequ-  
rum lugar que le llama vina y vina suya. Lancea  
Domini obsequium, Domus Israhel est. Lancea de je-

del sonor es el Reyno de Portugal dize Agapit  
que y solo era el Reyno de Portugal que podia ser de su  
que lo nombraron Reyno de Portugal segun su magistrado  
dijo nro nro primer Rey D. Alfonso Henriquez  
vit multi Regnum pontificatione purum, et pietate  
electum sed parvum Portugal unum Reyno, sanctificato  
puro en la fe y en la guerra sempre batiente avicto  
fadi, por la ditta vna tanquedad de Tiros, y tanto de  
molti, que avian hecho que fuie guerra para que dentro  
de uno sacabas conquistarlos el pueblo deynare  
quedase destruida del todo. Querian el Gallesos Portugue-  
ses hacer de este Reyno Provincia que era sombra que  
hacer de la vna guerra y no obresa la resistencia que  
ubo yano obresa vna, ya estafuerza una pequena guerra  
se reparo de algunas veces en las armas, con que el Rey  
Acab pedra offabat curvina Damucti vineam tuam  
ut fueram ubi sartum o Lexus, quia vicia est. B. Reg.  
El. dad me essa vina que con fina omni huenda pa-  
ra que de todo una plantare una guerra. Nos lo que  
se pendiò Vobis propitiis. Si nichil domolu, ne  
dem pacibilitatem Batrum meorum Nunca Dio  
tal guerra, nro nro fio de nro nro, ante hexa la vna  
que la vna habe permanecer ali como maledic-  
em mi abuelos. Quis lo hizc. Precurto notubica  
un vasallo por otra qualquera heredad demas parte  
quanto mas una vna que en que estubo el punto

de sombra que solio a Nabot ansquerer deixar suvi-  
ta, Y no se diese o perder en la vida, que lo vi-  
tia. La culpa dice S. Ambrosio estubo de parte  
de A. q. petebat ut vinam suam ubi Rex suoy  
necis pura ubi nile saceret no reparara, tanto Nabot  
en perder la Vina como en verla convertida en queta,  
era herencia que le deixaron sus Abuelos, no havia  
de consentir que la bocasen queta, pues queria  
ello demas q. se fizie. La Vina importe los uos;  
mas quedante para otros años las cepas, poro que  
esta acabase consumiendo en el mismo año en que la  
plantan hoy portabia que dura de un año, para e-  
tro, assi que cuius fuerit la vina queta offendre  
nabit aperte ut dem hereditatem patrum meum  
sua es que te queris arancas las cepas y destruirlas del-  
todo. quisiun haga Cronica del Reino, esta sombra  
que pasea hacia de la Vina queta. asiet que ca ron  
fuga in vincam suam Bruno, instituido por Dio quel  
Oculo Pedro titulo exignum et lumen que conmiso al Gran-  
cello erromano, queda Iglesia militante q. queda Vina.

## §. 2

I Cerami esta fue la raion porque a Hammatio-  
ria llamó Reino, y reino Nulo Alos similes est Green-  
um et lumen porque supuesto todo título de Rey no po-  
nique se desorganase el mundo q. ni hasta el fin del mundo

de organo sacra, an organa que se llaman Regno de los Ca-  
ta Reinos de los que son Reinos por el potes-  
tad de la Santa Iglesia, por el potes de la Tierra, se acaban.  
Y perduran la eterna, mas Reinos instituidos por los Cielos  
son de durar para siempre, que sin abrira dera perpetuo  
de organo, quando pedira Dio el titulo de Reyno, para  
que Magistrado constumbre cada Titulo ni apellido, que sea tanto  
de acuerdos. De quel gran Parnascha, Principe de Dog, Rey  
dado por Dio. Principi de como se llamaron los titu-  
los, first, gener, reg, o, como tu S. Christomo Rex a deo  
Rey dado por Dio. Noto origenes singularmente, quella  
en Sabbras en los que se llaman Abraham. Et non  
notatus iste prius, et nomen secundum, quod hic non  
etiam dicitur Dog, aut dicitur Habras, que nomen  
avita portanto. Tota el mismo origenes semel, Egyen.  
nominem a deo vocare poterat nomine Orlando. Notare  
esta voca de Dio. Titulo, ni apellido, que no haya depon-  
one en. Toda amarlos Portugal el titulo de Reyno exi-  
stebi. Recomun Santificatum Hispanice que voca pot-  
erat a Dio nomine de lendo anima Dio de dastare effe-  
titulo, para que algun dia lo recordase; no perdiendo  
siempre memoria, Reyno real, Dio Provincia  
viva, y no queria ofender suya intencion sua.

S. 3.

Mas la gracia eterna Sua, en que estal dominio

andria hasta agna fuer de la manoz de su proprio  
dueño, empero de Señor estrano, anda sesenta e  
sigo por, que en la cuna bien que en latona, como des-  
vendimiarla, Jofes el fructo lo queria bueguasla,  
ablanarla, acudirle con la cuchilla, amoldejarla en un tiempo,  
eso no. Vendimialla acada punto, De la mierla esas si.  
Pues ay dada sin que el huicuenda fuer de la manoz  
de su dueño, anda perdido, los extranos no hacen mas que  
afectar el fructo, el cobro esto lo tiene en su dueño, Sen-  
Señor Dominus vienes porque estuya in vinculis  
nam el dueño proprio trato de resguardar la fruta, el extra-  
no no hace caso de su dueño a pesar. Cosa muy diabólica  
repaso, que en tragedia el P. eterno todos los cosas en ma-  
chos del Hijo, omnia dedi a tu pater in mortuis do-  
annis 18, T. Dijo viéndose en la cruz abriendo hizo  
la tentación de la Magia Pad Real reymando onella,  
como en su propia tierra: Dominus regnauit in Iudea  
dijo que descanzauy cosa exaltas fuero atección  
oma braham ad me ipsum Iohannes en en su nombre  
yo en la Cruz todo lo tengo de recoger para mi y para  
los otros entre desparrarlo, que ante. Leide considerar  
y tratar para ver todo lo que ubiere, omnia braham.  
a este todo, que el diablo detraer non es el todo que el  
P. fechando omnia dedi a Pater in mortuis.  
Admirate agora, que cosa el Demónio naturalmen-

Ucassimo, quando quis tentat a D<sup>o</sup>cto andubo  
tan pro dio, que no trahible es el Reino del mundo,  
estendit ei omnia Regna mundi Mathei. 4, y di-  
Xste hinc omnia tibi dabo si cadens adoraueris me  
~~de~~ Juan Lance se le o fave todo, Agran cosa el Demono  
tan escaro lo flicto todo de un Lance y Christo tan  
Liberal en la Cruz todo lo resucua para si. omnia  
ad me ipsorum trahantur si, que el Demono daia de lo,  
agosto, por su misterio el superdumarlo mas lo quedo  
decirlo para si exasugo, propio, y puro que no conserue  
le, mun. Et quod precor, dice Diuina comunitate lo  
palabras que d<sup>o</sup>yo el Demono a D<sup>o</sup>cto, providens atra-  
me, et accepit Regnum tuum quod tenuis fue comuni-  
dora segun esto qual Reyno nro. no hafo caso de  
ofrecer lo todo, Juan Lance, que ay como agi dey de lo  
afijo, y puro que no curta largo, que si yo dia de los  
esmos, procedera otras mas tiesto, do lo ~~que~~ licet me la haga-  
r<sup>o</sup> de, si fueras misa, mas Christo porque todo exasugo tra-  
tava de conseruado, am<sup>r</sup> se hinc en la vina p<sup>r</sup>o  
exasugo, in vineam meam. Esta vina de nuestro Se-  
ñor q<sup>r</sup> ue estaua maltratada, porque andaua suya despi-  
c<sup>r</sup>ada dueña, q<sup>r</sup> natural Señor q<sup>r</sup> les lo ha querido ave-  
ndionana porque no exasugo in vineam suam.

§ 4  
A de dejar Decamino una cosa en que reparado que y

que llamo el Evangelito ala Vina de Christo  
in Vineam suam, deuesta que en el año de dieciocho  
años travesas enella gente questa cultura, mas  
no aranda la Vina ni por el solerno della may  
que des' misma yana fuico por el mismo caro bellar  
mo Christo Reyno Renum Aeternum  
Reyno pues ade atenderce mucho a las personas  
de quibus se fia habla muy precioso, muy di recto  
y politico. Al santo ambroso encubrir la petición  
que el Señor hizo a Christo qd despacho que Christo  
lo pedio con la petición y despacho de S. Pedro. mem-  
ento mei, dum veniar in Regnum tuum, recordaq;  
te domini en nostro Reyno, y el despacho que Mon-  
tor pedio fue prometerle descanso con el paraíso por  
qd mecum ero in parados. S. Pedro dixo admi-  
to que avia deixado todas las cosas por su amor, ecceno  
religiosas omnia, et sequenti horum re, quid ergo  
vult nobis obstat?

Señor todo. Yo dexado por seguir vos pido perdón  
minado mas de legaros de querer qd premio nos ays  
pedir. Y Christo Señor nuestro Entrega el Rey  
no, Fili' Iudeo Claves Regni Gloriam, las llaves del  
Reyno del Cielo os ceder. Graciosa cosa el Señor  
que Reyno y Christo lo descansa con el despacho del  
paraiso, pedi con opide cosa de terminada S. Christo fia  
del Reyno. Si dice S. Ambrosio capitulo 18. que

Pronto ex conuentu et confabula dominum suum  
mercatur insulatum paratus qui vero multo ante  
se exerant et pro Christo se habebit habitat paratum.  
Superioribus plenum deoque Petrus dicitur, lib. de laus  
marie ap. lxx ex latrociniis conversus regnum habet  
in quodlibet lauro probatus accedit potestatem.

Et que toda en vida fué Padre, y solo en ultima ior  
tanto se convirtio en hacer por el darle un lugar en el  
Reyno: mas Pedro que multo antes dio testimonio de su  
libertad y que ipso en peligro por Christo bien seguido  
fui del Reyno al Reyno mucho iuste an de com-  
muni descansar toda la vida la escuchando y robando y  
por un instante que os pusiste de mi parte luego que me  
des que yo admettes en el Reyno, memoratio mea domini  
venisti in regnum tuum, no no descanso al impreso que no  
os hacen por fabr endarr bien para se pase Bara-  
de bode mecum cui insacado, mas Pedro que tanto  
tiempo quevine y que no negare enponere y moniles  
en y perigos bien puedo fier de del Reyno y el soberan  
padecat paratum sibi pone sui Regnum que dimis  
ad experientia me amestrado, la importancia que pude ha-  
cer de la persona bien capitulo entregar el mandado y el po-  
der. in depositum probatus accedit potestatem.  
Causalidad del Padre de familias interneam suam  
mandas sacar, y acerbaz otros anducere y exarci-

mas el Mo. Gobernador, Domingo Ornelas presentóso-  
lamente don, y quando mucho diguiente no le concedió  
expresión y mucha amargura; que en fin en viva  
fuga y sin honor, que podía medir grandeza  
máns de su dueño.

E S

Andaua Señor sobre Rey o fuera de la mano  
del H. y M.<sup>o</sup> que es natural y legítimo Señor aquem  
de todo rigor de derecho y de justicia pertenece a noslo por  
hijo del Señor D. Feodoro nieto della Serenissima Princí-  
pacia La Señora Doña Catalina hermana del infante D.  
Duarte Hijo que fué del Señor Rey D. M. suel de glo-  
riosa memoria y Hermano del ultimo Rey el Cardenal  
D. Henrique aquem conforme a derecho heredó y poseyó  
coniguiente La Señora Doña Catalina que lo reprendió  
ya sime por Hijo tambien del mismo Señor D. Feo-  
doro segunido deste nombre Septimo Duque de Bor-  
gona Hijo del Señor D. Juárez primero deste nom-  
bre sexto Duque de Borgona quarto nieto del Señor  
Don Fernando i segundo Hijo de Leonor Señor de Leonor  
nieto del Señor Don Alfonso Hijo legítimo del Rey  
D. Juárez primero de Portugal primero Duque de Visean-  
ca que fué suero del Infante D. Juárez heredero del trono  
de Santiago, y primo de aques famoso Héroe res-  
tauro de su patria Castilla el grande D. Juan  
Alvarez pernau cuya sepultura V. H. M. en su acostu-  
mbrada prudencia fue arrancar unos dientes Hoy por

asundiédo allí estan toda uia aquelloz ilustre sueros influ-  
iendo valor para conservar este Reyno que el quanto esfor-  
zo defendido por que no fuese agoder de principios extran-  
jeros.

§ 6

Y nadie piense que por andar esta villa Sevilla  
oyez en manos al Rey presqu'yo el Derecho que <sup>el</sup> Rey <sup>de</sup>  
sema estella, como supernatural Señor porque este Reyno  
siempre fu' poseudo con mala fe de la parte del  
Rey Cardenal hasta aya y quando supo seren se adqui-  
ere con malafie noay presolucion y es certo que el pri-  
mero poseedor usurpo y tomo por fuerza de armas lo que  
no le pertencia de justicia: bien conoció el que no  
tenia ninguna al Reyno pero nunca quiso entrar  
en suicio con la exenissima Señora Doña Catalina  
Reina de Castilla y Leon y mandó dar el para  
oien de Reyno en caso que el Rey Cardenal fuese nombrado  
se por Reyno el qual estubo mucho tiempo de la  
gadamente inclinado al derecho de la Corona, co-  
mo aquell querába santidad de su justicia, y vive  
en las Artes que nuestro primer Rey don Alfon-  
so Henriquez fizio en la Ciudad de Lamego her-  
ento que este Reyno no quedise huinas y agodes  
se d' unyse extranjero fundamento entiendo-  
ros por el qual fobuno el Maestre de sus Ejerci-  
tos el Rey d. Pedro en embargo de la oposicion que  
havia asta ora el Rey d. juan primer de la mon-

nombre de Catilla por parte de su Muerte Reyna Doña Beatriz Hija (Sobrina) del Rey D. fernando de Portugal que cosa gozosa, queno quisiere nunca el Rey Cabo-lico darse por vencido, ni emparecer en su reino por nro perry sus provocadores para la causa de su hermano queno estuviera Jefe amonuendo derecho positivo, Civil, ejercerlo en el Reino al Rey Cardenal teniendo por cierto que se hizq-  
ue en favor de la Señora Doña Catalina por su jefe  
que la justicia estava clara y despues que los soberanos del Reyno que que daron por parte del mismo Rey  
Cardenal dieron la sentencia que dijeron en Alcañiz  
se exercitando Justicia en contra de los contrabandos  
(fuera del territorio de su governo, suyo ha-  
cesto siendo asy que las nulidades fueran patentey  
el texto por donde los jueces pronosticaron que  
en veinte mil hombres deun exorciato que el Chato  
les les tenia a lavritas, para que enmedio de fuerza  
busgacion contra lo que el derecho y justicia pedian  
quanto mas que en las posesiones de los Reynos no-  
ay persecucion, y vasalllos tiene V. M. q. que te-  
nian esto evidente, quando asi lo tengo por bien  
today raconey efigiacion por q. poder la quitar a  
V. M. La Reyna y Reyno de q. q. son.

87

Ahora de abre lo que se intentava en la diligencia  
y cuando aunque pretendian quitar a V. M. del

de Portugal con porfeto de la Jornada de Catalina  
desvrt que queria que fuese V. M., aguardar la Vina  
acce, paraque del todo desangarase la raya y le con-  
seguio somiso de que se quedaraua la Reyna, porenunt  
me custodiar en Vinos, Vinciam meam non custodiam,  
biqüeronme qudarar Vinas ayres, y Desamparatura  
el qual lugar declarando un Escritor grande dice, Spn-  
sion habuere vinciam aliquam propriae sibi apparentis  
relictam, tanquam partem Leoninam perditam, qua  
quidem custodire, et curare, nullo modo potest alie-  
rus vincis custodire omnino addita, Et occupata  
de quare, seu iniuria impingentia conqueritur  
Senor la Reyna una Vina auida de sus Agujeros  
y que de derecho como legitima herencia suya  
pertenezia. Yo obligavanta que desamparase la pro-  
pria, y que vaya acudir de las agujeros en sus Flecha  
matalles y sobraleracon de quexa. puede resolu-  
cir, porenunt me custodiar en Vinos, ut vinciam  
meam non custodizam. porenismo me hicieron  
acudir de sus agujeros, paraque desamparase la pro-  
pria - No Senor no loquiero Yo permitir sine que acu-  
dere V. M. a las yrgas. Hijo se conoció la traca de  
quién tal intentaua eran enemigos de la Reyna,  
espera acudir la de todo no hallauan medio mas  
a commodo que quitarle a su proprio Señor, que era  
V. M. y embor lo auidas de las agujeros.

Soñé V.M. prometido con este ultimo,  
que en estos pocos días, que a que V.M. la guerra  
ya pasó de otra cosa, que Reyno está bien, y a su adven-  
tura mejor la Viva de Dios, y a Su Señor esta cruda  
al torso. Por esas tierras venas de corte tam bién ade-  
necado tan lucida, La Hidalguia, el lustre la sublaza  
el Pueblo, la quietud, el amio, el valor, la abundancia,  
la alegría, la justicia: que esto Portugal es un gran  
país, tanto mejoría: si que bello la Viva esclavino,  
andaría en mano de quien se trule, y de quien se trate como  
bruta, no os espantéis de verte la otra al trato. Igual de  
pues que uno a las manos de su enemigo. Dijo, este punto  
grado muy subido. De aquél Campo que Hebreo deixó,  
Abrazan luego que uno a las manos del Patriarca,  
Pica, el Ponto Sagrado que Confirmatus est Aver Hebreo  
Genes. 13. Sigue que estaba en las manos de Abrazan  
quedó firme, y confirmado para siempre, como se dice.  
En buena mano está el Campo, no más mío, que salga  
mas depoder suyo, o de sus sucesores. En este sentido per-  
dimos acomodar las palabras Confirmatus est ager.  
en poder de quien amo ésta la Viva y yo asesuro que de-  
seguí hasta el fin del mundo noticia demandó sus hijos:  
de sus sucesores, mas fuélo a lo que iba diciendo con el  
cardinal Cayetano, que donde nosotros somos Confirmati-  
bus Aver Hebreo sea el del Hebreo: Sus exitos que  
sea Hebreo. Subió el Campo sobre este mal alto, me-  
jorose destruyendo luego que me fui de San V. Vitor

metaphora, dice el Cardenal, sed significando non  
num chrysotum neque in meliorum condicione, quia de  
or, que mejorando el Campo de Sano, semiforo también  
de Montaña. Mejorose la Vina de Sano, pues mejorase  
el Condram, subo avos alto estado: Sunt vesti vesti su-  
sunt vina, chiusa est in meliorum condicione.

Mirad la Guardia de Lisboa, vid los H. Cabos, los  
Capitanes, los nobles, que andan presas alle las gaza-  
ras, aunque salen, la muchada de gente, que andan,  
el humimiento de este palacio, qui esto? una y otra vi-  
na en tres manos, volvió a las manos pendientes,  
esto es causa de su humimiento, porque se trataba a como  
pudo

59

Yo Verdad Señor que se nos d'Plato este fin, que  
fíos a, que este Reyno deseava la felicidad, en que se  
ve desde el primer fin de Dicembre de Seiscientos,  
y quarenta, en que fundóse el Pueblo de esta Ciu-  
dad ejecutaron la felice acclamación de Nuestra  
Magistad, mas quiso Dios que vieran alclaro,  
quanta mayor merced nos hace Nuestra Magestad;  
en aceptar lo que era suyo, quereritos se trajeron  
bonos en ofrecer sellos. Item quidem tu adoptare me-  
rebar Echablo en las palabras del Pincio arde Fran-  
(dijo) sed resolvimus, quantum sit debet impo-  
nendum expectatum est tempus, que liquere, nintan-

recipio te Beneficium, quoniam edire, contigit enim  
in unum trum anissa Republica, ruisque imper-  
ium. El Reynt Señor Imperio fue de la Reyna  
Siempre la Reyna fu Reyna, ell V. M. el Rey  
Soy deella, aunque esto establece en uno imponer  
Violentad, mas antes se achamasen por su Rey, Y-  
Señor, no quedabz lugar, para resarcir tanz dolorz quanto  
deuan a I. M. los Portugueses. Lyporone obacion, en  
contusa al mundo, que nos hizimos sumos en obear a  
V. M. lo que debereth. Separacion, que que V. M. con  
Señor, Irecunio, aesse Real secho de los Príncipes na-  
tural la Union portuguesa Mexicana, Tzimontada, o  
de mal obismo, Dextraordinarioz maly, que padido. Et  
vidatoz licet quod est amplissimum, obsecutus inter  
Gloriosas festinas tamen erat, quod veligisse. Collo-  
nus est in latrunc, curvamus concursum. Porque  
Pallava Belisio contra V. M. lo que los homines  
non por mas sublimne es lo que V. M. pose me-  
jor pro necessaria V. M. por su remedio del Cetro,  
y de la Corona, que con la dignidad leuina fue tratado  
y consuele fue notorio una ora reya. Dando las costas de  
expacho. Tal obismo deus gratiosos, fue particular mor-  
te que dios no hize, quod dixit Deus traxit et restitu-  
vare eum in gloriam, id exco punita super eum Regem  
ut facias iudicium atque susticium. Dece ame la Reyna.  
dabas a Salomon et Paraiso. Asy q' grande amor

que vos tiene el Doctoral, d' porque alle conservan este  
Reyno says por suempon, no de al d' M<sup>r</sup>. pro natural  
Rey D<sup>r</sup> para pazer Justicia y qualquier cato de los  
Defendes, Jamperas esta Vina como sua invincere  
sum

§ 60

Lo que resta es nobis, el Pueblo de Portugal, que nos  
estan juntas para de la amarina americana ~~la~~ cosas, que  
nos auerde que in concilio Sustorum congregatione,  
maior opera Domini exquisita in omni voluntate regis  
doceci Propheta Rey o Salmo 102, dicit exhorta d<sup>r</sup> Rey no-  
nino id est et Pueritate puerum in iste aguntatio-  
nem, enre la congettatione, en estas vidas ingreas Junta  
ad virtus que auer detinatur materiae grande, yudas semu-  
pta importancia del servicio de d<sup>r</sup> Rey y de su Reyno  
exquisita in omni voluntate eius exhorta facta, dicit que  
ex quisitor, sumus diligenter considerantur et considerare  
qui quod Regis factum fuerit in operibus d<sup>r</sup> Rei. Considera-  
torem prius que e necessario consultando a sacerdotibus  
muy prudentes y temerosos de d<sup>r</sup> Rey y que solo respon-  
de aquello d<sup>r</sup> Rey que en mas se le nacio. Ponet M<sup>r</sup>.  
Dobro, dico sacerdotem apud Abelmasum in conuictu  
sacerdotum et confiteo magna propria d<sup>r</sup> Rei exhorta-  
re ab omnibus voluntatibus sed desideriis eorum, mico-  
ras que son atodos y que nos deuen consultar contados  
para que se den las conclusiones que fueran mas prou-  
medio de d<sup>r</sup> Rey y bien del Reyno, intencionando

ni sus pechos particularis que estan son los que suelen  
ser mas semellantes a la mera puer conformandose a los que  
poras; y para los sujetos procuran, en particular el uso  
esta que se rescripsta y mandare el bien conve no se ac  
conviene que introduzcas la ley Sabia que pudecaus  
razones que excede Reyno lo contradigan una y otra  
vezes o momento que trabajas porque se confor  
me a las sentencias que estan en las artas de Gomogo que  
nuestro Santo Rey D. Alfonso Henriquez Hijo,  
en las quales se determino que ningun extranjero pude  
se suceder en el Reyno y corona de Portugal. Punto  
mento en que fuero grande fueria aquella inconveniente  
que de las reyadas que en el tiempo del Rey D. Ju<sup>l</sup>o  
Primer tanto hizo por la libertad de esta Corona.  
Siguieren lo que ya D. Ju<sup>l</sup>o comanda al Pueblo de  
Israel en el Deuteronomio Cap. 17. Cum diximus  
stituam super me Regem scilicet habent omnes nationes  
cum omni terra, quae dominus Deus tuus ex legent de  
me die fratrum tuorum non poteris et tenere eis eis. So  
miseris regem facere, qui non sit frumentum.

Quando ultimamente tener Rey que os qd bier ne dixeris  
Intrauides ad calix Principis extasias de domino  
vix te admittas ne posderis recorres por el Rio aguas  
nuestras natales nacido y criado entre nosotros  
nosita non legislares, dice glorioso hebreo de Create.  
Principi, inde facte Principia habuit non cognatus  
et fundatores eam eam.

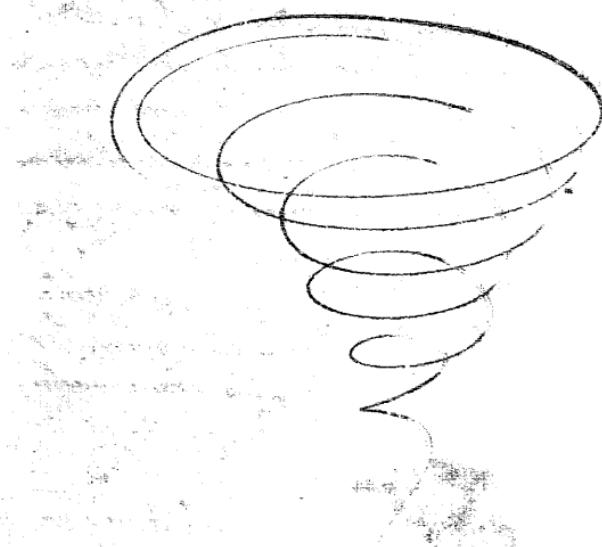
que el Rey fuese nando entre los Valdés que fuesen  
natural y de la otra: una mano para que amase a los  
valdos como naturales y los naturales al conosarioya  
esta quiescencia que se decidieron en estas Cortes entre la cosa  
que por su causa albin comun.

O Teales Y Valdoses Portuenses han donado dichos  
estados en que nos tenemos, pobres del Cantuerois y de  
cuya extensión y densidad incomprensible habilitad todos sin  
excepcion de primos y primas las vidas por la libertad  
de la Castilla y de servicio del Reyno. Señores: Sólo existiendo  
atodo amparo en esta ocasión audi por el bien comun  
Trib. Cívico si numerase neque pries summar corona  
cum filio Israel. Asumos. Cap. i. No. 11. dice  
Dijo Díos al Mayor al Fruto de la Tierra que a tribu de  
Israél y de Simeón fiero, que no tentarais mi ad-  
prehension. Comendada oración Señor mío de V. ill.  
De la necesidad apóstol) Hasta Yo Sólo existo,  
por su libro. Declarado sea Alvaro: y díos Sólo existo  
que hasta los fieles dami. P. S. para perdonar mi  
desfina de la Castilla nro, lo contas naciones, y hermos  
del Espíritu, que son propias de gente religiosa, pero que  
braco y fuerza corporal, querer amuebos ricos que en  
ellos no nos nubre en la tierra de promisión que ar-  
ma Opto en una mano y una espada en la otra donde  
el Conde de Utrera por el Rey a la India impidió  
los blandos fronteada en nuestros mares hasta  
que pudiera de la mala vida el cargo para medro lleno

que sustentara la espada de donde se queria  
el S<sup>to</sup> Arz<sup>o</sup>. Dijo un fray fra<sup>o</sup> en favor del Rey  
D. Alfonso el quinto, que en la batalla del Salado  
viniendo que los cristianos iban desanimando mucho  
en el medio del combate elestando de la Cruz y toles  
y palabres la dico, que solviendo aun visti a los enemigos  
los invasores de Andalucía conmocionados temen de 4000 mrs,  
pues son, orgullo norteamericano los hijos de Colon  
nos de y de su mismo instituto el mismo animo. Con  
que V. C. M<sup>o</sup> poraeres que estás romerías de S. Gonzalo  
nos ocupan las Malas, y sin temor de las perdidas ande  
poner los S. M<sup>o</sup> nos temen al Rio, sacráda pool servid<sup>o</sup>  
se S. C. M<sup>o</sup> y de fiera de la Patria y yo que soy el mas  
della) temo de ser el Primero que las asusta porque rec  
ognemos todos que es particular faber, y merced que dijeron  
a hecho restituir a D. M<sup>o</sup> el Reino, yesta villa  
queso sea suya, inviernan suya. Y que como merecio  
tanto que veamos con nuestros propios ojos lo que nuestro  
Padre, y aquella tanto dicieron aun Rey nuestro en la  
mansedumbre con humana; manu tu dñe forno  
en la vece de lenta padece. Bene voluntia Pater en  
substancia verdadero, y natural S<sup>r</sup> natura Romana  
Progenio del Rey de los Reyes que le concurse Alonda  
en comparsa de su Magestad. El reyna mucha soñia  
para que de fundiendo y arrodillandose por su rey  
nunca esta monarquia y anodatos que haciendo a los  
grandes señores merecieron todo en esta vida grande yon

Homenaje al

Autor Fray Antonio de las Flores  
de la orden de S. Fran<sup>c</sup>o predicado el 7 de enero  
de 1692 el primero dia designado para las exequias de Fray  
no las primera vez que se celebra designadas de su fallecimiento  
restauracion expresamente de sus mugeres de d.



sermon en portugal  
en la coruña de Berga.

of a type expected to do the same as follows